

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:14/07/2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120130004600	Ejecutivo con Título Hipotecario	CERVECERIA DEL VALLE SA	ORFA HOYOS DE CASTAÑO	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. -FIJAR nueva fecha para llevar a cabo DILIGENCIA DE REMATE para el día 19, del MES de AGOSTO del AÑO 2021. -EL AVISO DEBERA SER ELABORADO Y PUBLICADO POR LA PARTE INTERESADA, por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad, ya sea en EL PAÍS u OCCIDENTE, o, en su defecto, en una emisora, cumpliendo la condición señalada por el artículo 450 del C.G.P. - TÉNGASE EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMS por intermedio del enlace para acceder a la audiencia virtual que se publicará en el microsítio de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias. -Las posturas electrónicas deberán ser enviadas al correo institucional del despacho j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. - ACTUALIZAR oficio No. 2.746 del 25 de noviembre de 2020, el cual deberá ser remitido por la oficina de apoyo tanto a la parte actora como a su destinatario.	30/06/2021		1
76001310300319930845400	Ejecutivo Singular	AMPARO FRANCO ORDOÑEZ	JOSE FARLEY RADA ALVAREZ	Auto decide solicitud OBS. -PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA el memorial obrante a índice 08 del cuaderno principal del expediente digital, para lo que estime pertinente.	29/06/2021		1
76001310300319961137700	Ejecutivo Singular	ANTONIO BARNEY DURAN	RICARDO MAURICIO DIAZ TELLO	Auto decide solicitud OBS. PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA el memorial obrante a índice 27 del cuaderno principal del expediente digital, para lo que estime pertinente.	29/06/2021		1
76001310300520120019000	Ejecutivo con Título Hipotecario	CERVECERIA DEL VALLE SA	CARLOS ALPIDIO MONTES VASQUEZ	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. -FIJAR nueva fecha para llevar a cabo DILIGENCIA DE REMATE sobre los bienes inmuebles identificados con MATRÍCULAS INMOBILIARIAS 372- 19406 y 372-5836, siendo objeto de embargo, secuestro y avaluó, FIJASE la HORA de las 10:30 am, del DÍA DIECINUEVE (19) del MES de AGOSTO del AÑO 2021. -: EL AVISO DEBERA SER ELABORADO Y PUBLICADO POR LA PARTE INTERESADA, por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad, ya sea en EL PAÍS u OCCIDENTE, o, en su defecto, en una emisora, cumpliendo la condición señalada por el artículo 450 del C.G.P. -TÉNGASE EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMS por intermedio del enlace para acceder a la audiencia virtual que se publicará en el microsítio de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias. -Las posturas electrónicas deberán ser enviadas al correo institucional del despacho j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.	30/06/2021		1

76001310300520170008500	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS JULIO GONZALEZ RAMIREZ	ABELARDO CASTILLO TAMAYO	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto	24/06/2021	1
76001310300720020043700	Ejecutivo con Título Hipotecario	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	DIEGO LUIS GARCIA	Auto decide solicitud OBS. -PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA el memorial obrante a índice 28 del cuaderno principal del expediente digital, para lo que estime pertinente.	29/06/2021	1
76001310300720100008800	Ejecutivo Singular	COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA	JESUS ANIBAL RESTREPO VALENCIA	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. -ORDENAR la elaboración de la orden de entrega de los títulos de depósito judicial, por valor CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.839,00), a favor del apoderado judicial de la parte demandante VICTORIA EUGENIA LOZANO PAZ, como abono a la obligación. El título de depósito judicial a entregar es el siguiente: Número del Título Documento Demandante Nombre Estado Fecha Constitución Fecha de Pago Valor 469030002657721 9004061505 BANCO COOMEVA S.A. IMPRESO ENTREGADO 16/06/2021 NO APLICA \$ 5.839,00 -Sin lugar a recaudo alguno por concepto del arancel judicial, de que trata la Ley 1394 de 2010	24/06/2021	1
76001310300820170017400	Ejecutivo Singular	LINO EDMUNDO ORTIZ RODRIGUEZ	OSWALDO PABON DIAZ	Auto ordena correr traslado OBS. -CORRER TRASLADO de la comunicación arrimada por el deudor, Oswaldo Pabón Díaz, concerniente al trámite de reorganización abreviado para pequeñas insolvencias, por el término de 3 días, contados a partir de la notificación del presente proveído.	15/06/2021	1
76001310300820180016400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	TECOLSOF S.A.S.	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. -Oficiar al Juzgado 1 Civil del Circuito de Cali, a fin que se sirva trasladar todos los títulos judiciales existentes para el presente proceso, a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali. Líbrese el oficio respectivo, al cual se le insertará la información indicada en el considerando de este auto. - Pasar a Despacho una vez sean trasladados los títulos por parte del Juzgado de origen, para realizar la respectiva entrega de los depósitos judiciales a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.	24/06/2021	1
76001310301120030003600	Ejecutivo Singular	MARIA CECILIA ANGULO MURILLO	MIGUEL ANGEL TORO CARDONA	Auto decide solicitud OBS. -TENER notificado al acreedor hipotecario conforme las voces del artículo 292 del Código General del Proceso, para los fines que trata el artículo 462 de la misma normatividad. -REQUERIR a las partes para que actualicen el avalúo del inmueble identificado con el folio de matrícula No. 370 - 359978, toda vez que el obrante en el proceso data del año 2019.	15/06/2021	1
76001310301120100013800	Ejecutivo Singular	VENTAS Y SERVICIOS S.A. Cesionario BANCO DE OCCIDENTE	FUNDEVALLE CALI	Auto decide sobre medida cautelar OBS. -DECRETAR el embargo y retención de los depósitos bancarios presentes o futuros que, a cualquier título, tengan o llegaren a tener los demandados: LUZ NERCEYN GOMEZ LOPEZ, NERCIN GOMEZ de LÓPEZ y FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACION PERMANENTE DEL VALLE DEL CAUCA (FUNDEVALLE), en la entidad financiera BANCO W S.A. de esta ciudad. Límitese el embargo a la suma de \$206.698.500.oo. En consecuencia líbrese oficio dirigido a la entidad financiera, a fin de que se sirva efectuar la deducción de los dineros embargados y ponerlos a disposición de este Juzgado por intermedio del Banco Agrario de esta ciudad, cuenta No. 760012031801,	30/06/2020	1

				previniéndole que de no efectuarlo responderá por dichos valores e incurre en multa de dos a cinco salarios mínimos legales. (Art. 593 del C. G. P.).		
76001310301120180009400	Ejecutivo Singular	FICADES IPS S.A.S.	EMSSANAR ESS	Auto decide sobre terminación OBS. -Decretar la terminación del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR adelantado por FICADES EPS SAS en contra de EMSSANAR ESS, por pago total de la obligación. -Ordenar la entrega de títulos al demandante por valor de \$95.685.414,00 como pago total de la obligación. -Ordenar fraccionar título No. 469030002645292 del 10/05/2021 - Ordenar a la elaboración de la orden de entrega de los títulos que se describen a continuación por valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$95.685.414,00) a favor de la apoderada judicial de la parte demandante NANCY ACEVEDO ORTEGA, como pago total de la obligación. -Sin costas. -Sin lugar a recaudo alguno por concepto del arancel judicial, de que trata la Ley 1394 de 2010. -Tener por desistido el recurso de alzada presentado por la apoderada judicial de la parte demandante contra el proveído No. 0881 de 19 de marzo de 2021, en virtud de las razones antes expuestas.	23/06/2021	1
76001310301320190030300	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOSE LUIS SALINAS VALENCIA	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	23/06/2021	1
76001310301520100025901	Ejecutivo Singular	HERVIN JOVANNI GOMEZ DIAZ	SOCIEDAD RAPIDO HUMADEA S.A HOY LUCAHF LTDA	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA el memorial obrante a índice 08 del cuaderno principal del expediente digital, para lo que estime pertinente.	29/06/2021	1
76001310301520190011200	Ejecutivo Singular	QUINBERLAB	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	24/06/2021	1
76001310301920180013800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	TECOLSOF	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la transferencia de los títulos a órdenes de la Superintendencia de Sociedades que se encuentran consignados a órdenes de éste Despacho, a través de la cuenta de depósitos del Banco Agrario, como quiera que a la fecha no existen dineros descontados a la Sociedad Tecolsof SAS; además los depósitos que describe ya fueron ordenados su traslado dentro del proceso Ejecutivo propuesto por Banco de Occidente SA en contra de Julián Ocampo Núñez y Tecolsof SAS, Rad. 08-2018-00164-00 que cursa igualmente en ésta dependencia. Por intermedio de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Cali, comuníquese lo pertinente a la Superintendencia de Sociedades, Regional Cali.	24/06/2021	1

Numero de registros:16

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 14/07/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)